



Municipalidad Distrital de San Marcos

El Paraíso de las Magnolias

“Año de la unión Nacional frente a la Crisis Externa”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 323 -2009/MDSM-A

San Marcos, 09 de Diciembre del 2009

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 005-2009 – MDS-A, DE FECHA 02 de Abril del 2009, entrando en vigencia a partir del día 19 de Mayo del 2009, el cual se modifica el organigrama, aprueba el Reglamento de Organizaciones y Funciones; la Ordenanza Municipal N° 007-209-MDSM-A de fecha 13 de Mayo del 2009 vigente a partir del 12 de Junio del 2009 el cual modifica el Cuadro Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad de San Marcos; Decreto de Alcaldía N° 001-2009-MDSM –A de fecha 02 de Julio del 2009, a través del cual se dispone la implementación de la nueva estructura orgánica y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el art. II del Título Preliminar a la ley 27972 “Las Municipales son Órgano de Gobierno Local que emana de la voluntad Popular, tiene autonomía económica, Política y Administrativa en los asuntos de su competencia”

Que corresponde al titular del pliego Designar, Cesar, al Gerente Municipal, y demás funcionarios de confianza, según las facultades conferidas por el Inc. 17 del Artículo 20° y Artículo 43° de la ley N° 27972 ley Orgánica de Municipales.

Que según el Art. 74° numeral 74.1) la titularidad y el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos se desconcentra en otros jerárquicamente dependientes de aquellos, siguiendo los criterios establecidos en la presente Ley.

Que, estando a lo expuesto y al amparo de las facultades conferidas por el Inc. 17 del Art. 20 de la ley 27972 Ley Organice de las Municipales Decreto Supremo N° 005-90-PCM y Normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR a partir del 10 de Diciembre del 2009, al CPC. Epifanio Aníbal Cruz Picón en el cargo de SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 208-2009-MDSM-A, de Fecha 31 de Agosto del 2009.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y demás órganos competentes el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



Municipalidad Distrital de San Marcos
Huari - Ancash

DR. MARCO ANTONIO VILLACORTA M. ALDONADO
Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH
Antonio Aponle Caballero
ALCALDE

[Faint, illegible text at the top of the page]

[Faint, illegible text on the right side]

[Faint, illegible text on the right side]



[Faint, illegible text on the right side]

